

PLAN HEBE 2017



La Diputación Provincial de Huelva, a través del Servicio de Desarrollo Local, publica la CONVOCATORIA DEL PLAN HEBE PRIMERA OPORTUNIDAD, dirigido a jóvenes universitarios residentes en las Comarcas de la provincia de Huelva.

B e n e f i c i a r i o s :

Podrán solicitar estas becas jóvenes (hasta 29 años inclusive) que dispongan de una Titulación Universitaria, tal y como se recoge en el Anexo I, y no haber transcurrido más de 2 años desde la finalización de la Titulación o Postgrado. Al tiempo deberán reunir las siguientes condiciones:

- Carecer de experiencia profesional relacionada con dicha Titulación superior a tres meses. Encontrarse empadronado/a en alguno de los municipios del GDR objeto de actuación con una antigüedad superior a seis meses.
- Estar inscrita como demandante de empleo en el SAE.
- No estar de alta en ningún régimen de la Seguridad Social.

No podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria aquellas personas que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación.

Objeto:

Concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única, de **95 becas** de carácter personal para la **realización de prácticas profesionales no laborales en empresas privadas** por un periodo de dos meses, distribuyéndose dichas becas entre los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de la provincia de Huelva.

Cuantía y abono:

La beca por beneficiario tendrá una cuantía global de **1.066,00 euros**, a razón de 533,00 euros mensuales brutos. Dicha cantidad cubrirá todos los gastos que origine la realización de la práctica.

El pago de la beca se realizará a mes vencido, procediéndose en el mes siguiente a realizar la correspondiente regularización si se hubieran producido faltas de asistencia injustificadas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia **al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Huelva, expirando diez días hábiles después.**

Las solicitudes se presentarán en el **Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9)**, o por alguno de los procedimientos previstos en la **legislación del Procedimiento Administrativo Común.**

En los siguientes ENLACES se accede, tanto a la Convocatoria como a la documentación necesaria.

C O N V O C A T O R I A

(
https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2016/Desarrollo_Local/Convocatoria_Plan_HEBE_Primer_Oportunidad.pc
)

D O C U M E N T A C I Ó N

N E C E S A R I A

(
https://sede.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/8295_convocatoria-de-becas-en-el-marco-del-plan-hebe-primer-opor)